

XXIV PREMI LITERARI PER LA IGUALTAT D'AGULLENT 2026

El Ayuntamiento de Agullent y la Concejalía de Igualdad, convocan el XXIV Premi Literari per la Igualtat d'Agullent 2026

BASES

1. OBJETO

Las presentes bases tienen como objeto convocar, en régimen de concurrencia competitiva, el XXIV Premi Literari per la Igualtat d'Agullent 2026, con el fin de fomentar y estimular la actividad literaria y creativa en materia de igualdad y perspectiva de género.

2. REQUISITOS DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES

Podrá presentarse cualquier persona mayor de 12 años con domicilio en la Comunitat Valenciana. Las personas menores de edad deberán aportar obligatoriamente la autorización expresa del padre, madre o tutor/a legal (Anexo I). En caso de no presentar la autorización, el trabajo presentado quedará excluido del premio.

Cada persona participante solo podrá presentarse a una categoría con una única obra.

Las personas participantes se dividirán en tres categorías:

- **Juvenil:** de 12 a 17 años.
- **Adulta:** a partir de 18 años.
- **Local:** a partir de 12 años.

3. TEMA ORIGINAL

El tema de la obra es libre pero deberá de abordar directa o de forma transversal la igualdad de género, la conciliación, la corresponsabilidad, la perspectiva de

género (conciencia de la desigualdad estructural), los estereotipos de género y su superación, o la visibilización histórica de la mujer.

Además, se valorará el uso del lenguaje inclusivo y no sexista, el tratamiento igualitario de todas las identidades de género y de las relaciones afectivosexuales, el uso de recursos narrativos en la deconstrucción del discurso en torno a las relaciones de dominio por razón de género, así como la utilización de estereotipos y roles de género no sexistas.

También se tendrá en cuenta el enfoque crítico y la visión innovadora en torno a determinados mitos, tópicos y clichés presentes en nuestra cultura: la masculinidad, la feminidad, las diversidades de género, el amor romántico, los cánones en las relaciones afectivosexuales, la cosificación y la sexualización del cuerpo de las mujeres.

4. CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS

Las obras deberán ser de **narrativa**, podrán estar escritas en valenciano o en castellano, ser originales e inéditas, y tener una extensión máxima de tres hojas DIN A4, escritas por una cara, con letra Arial a 12 puntos e interlineado doble.

En la redacción se tendrá en cuenta la ortografía, la gramática, la sintaxis, los recursos literarios y la coherencia textual.

La obra presentada no deberá contener en ningún caso los datos de la persona participante (ni firma, ni logotipos ni marcas de agua). En caso contrario, quedará descalificada.

Cada autor o autora deberá conservar una copia de la obra presentada.

5. PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN

Los trabajos deberán presentarse hasta el **6 de marzo de 2026** en la Biblioteca de Agullent "Ramon Haro Esplugues", de forma presencial o por correo postal, en un

sobre dirigido a:

Biblioteca de Agullent
Premi Literari per la Igualtat d'Agullent
Calle Mayor, 4
46890 AGULLENT (València)

En caso de envío por correo postal, los trabajos deberán haberse enviado al menos una semana antes de la fecha límite.

Dentro de un sobre general se incluirán dos sobres (A y B), con un pseudónimo y la categoría (Juvenil, Adulta o Local) indicados en el exterior de cada uno.

- **Sobre A:** la obra original, sin firmar.
- **Sobre B:** un documento con los siguientes datos:
 - Nombre y apellidos
 - Dirección
 - Correo electrónico
 - Teléfono de contacto
 - Fotocopia del DNI o documento de identidad

En el caso de personas menores de edad, deberá adjuntarse la autorización del **Anexo I**.

No se admitirá ninguna obra fuera de plazo.

6. PREMIOS

Se establece un único premio por categoría, dotado con **250 euros**, de la siguiente manera:

- Premio Juvenil: 250 €
- Premio Adulta: 250 €
- Premio Local: 250 €

El pago de los premios se realizará mediante transferencia bancaria, previa solicitud de los datos necesarios a las personas ganadoras.

7. JURADO Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

El jurado estará presidido por la Concejala de Igualdad. Ejercerá las funciones de secretaria la bibliotecaria municipal, M. Josep Gramage Valls, con voz pero sin voto.

El jurado estará formado por:

- Una representante de *Clásicas y Modernas. Asociación por la igualdad de género en la cultura*.
- Una representante de la Unidad de Igualdad de la Mancomunidad de Municipios de la Vall d'Albaida.
- El director del CPFPA de Agullent.

Las obras se valorarán del 1 al 10 según los siguientes criterios:

- Creatividad y originalidad.
- Calidad literaria y coherencia narrativa.
- Adecuación a los temas propuestos y criterios indicados en el punto 3.

La decisión del jurado será inapelable. El jurado podrá declarar desierta cualquier categoría o premio.

8. ACTO ENTREGA DE PREMIOS

El acto de entrega de premios tendrá lugar el **27 de marzo de 2026**, a las 19.00 h, en la Biblioteca de Agullent "Ramon Haro Esplugues".

9. PUBLICACIÓN, PROPIEDAD Y USO DE LAS OBRAS

Las bases del premio se publicarán en la página web del Ayuntamiento de Agullent y en sus redes sociales municipales.

Las personas ganadoras y las obras premiadas se publicarán en www.agullent.es, en las redes sociales municipales y en la próxima edición de la revista literaria *Penya*

Llisa, indicando la autoría.

10. PROTECCIÓN DE DATOS

De acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679 y el artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, el responsable del tratamiento de sus datos es el Ayuntamiento de Agullent.

La persona participante da el consentimiento para que la entidad organizadora pueda utilizar las imágenes, las fotografías, los videos, el material gráfico, etc. en las cuales interviene, en el marco de sus actividades o finalidades públicas y no comerciales, con la posibilidad de la difusión sin acceso restringido en los portales institucionales. Esta autorización para la utilización de la imagen y el sonido se hace al amparo del que se dispone en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y no está sometida a ningún plazo temporal ni está restringida al ámbito nacional de ningún país, y se entiende hecho con carácter gratuito.

Los datos personales recogidos y facilitados por los concursantes se utilizarán exclusivamente para gestionar el presente concurso y serán conservadas únicamente durante la ejecución de este.

11. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en esta convocatoria implica la aceptación íntegra de estas bases. Las cuestiones no previstas en las mismas serán resueltas por el jurado.

Agullent, enero de 2026